



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

### Acta de la SESIÓN ORDINARIA de PLENO CELEBRADA EL DIA 27 DE ENERO DE 2012.

Día y hora de la reunión: 27 de ENERO de 2012, a las 20:30 horas. Comienzo a las 20:30 horas.  
Lugar: CASA CONSISTORIAL.

#### ASISTENTES:

##### GRUPO SOCIALISTA.

Presidente:

HUESO MURILLO MANUEL  
*ALCALDE-PRESIDENTE*

*Vocales:*

SÁNCHEZ LÓPEZ, ÁGUEDA  
*CONCEJAL*

CAMPOS LÓPEZ, JOSÉ MANUEL  
*CONCEJAL*

DELGADO GARCÍA, ROSARIO  
*CONCEJAL-PORTAVOZ SUPLENTE*

RODRIGUEZ MARTÍNEZ, MARIA  
*CONCEJAL*

CAMPOS CAMPOS, EULALIA

##### GRUPO POPULAR:

LÓPEZ POYATOS, JOSÉ MARÍA  
*CONCEJAL-PORTAVOZ*

LÓPEZ RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS.  
*CONCEJAL.*

ALCAIDE MORENO SONIA  
*CONCEJAL*

##### GRUPO IU-LV-CA

DELGADO GUILLEN AGUSTIN  
*CONCEJAL-PORTAVOZ*

Secretario:

SÁNCHEZ FONTA FRANCISCO  
*SECRETARIO-INTERVENTOR*

#### AUSENTES:

*LÓPEZ RAMÍREZ, ANTONIO*  
*CONCEJAL PSOE-PORTAVOZ*  
*(CON EXCUSA)*

Reunidos los asistentes en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria a las 20:30 horas del día 27 de ENERO de 2012 se abre la sesión siguiendo el orden del día señalado. Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes:



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

### Acuerdos

#### **1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Dicho acta perteneciente a la sesión plenaria de fecha 23 de DICIEMBRE de 2012, se aprueba por unanimidad ordenándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.

#### **2º) TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJALE DE DOÑA JOSEFA PALOMARES SÁNCHEZ**

En el Pleno del día 23 de diciembre de 2011 se produjo la renuncia al cargo de concejal de D.Agustín Delgado Guillén, de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tramitada la renuncia ante la Junta Electoral Central, remiten la credencial de la siguiente persona de la candidatura presentada por dicha formación a las elecciones locales del día 22 de mayo de 2011, Doña Josefa Palomares Sánchez quién previamente en la Secretaría la Declaración sobre Incompatibilidades y Actividades y la Declaración de bienes patrimoniales, dentro del Registro de Interesas, conforme marca el art.75.7 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local y 30 y ss, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasando a prestar la toma de posesión con la fórmula legal establecida por el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril: "Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado" contestando que promete por imperativo legal. Pasa a ser por tanto miembro de la Corporación municipal de Rus con pleno ejercicio de los derechos y deberes que ello comporta, dándole la bienvenida el Sr.Alcalde en nombre de todos y remarcando que con este hecho es mayor el número de mujeres que de hombres en el Pleno de Rus, por primera vez en la historia de este municipio.

#### **3) DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las resoluciones siguientes:

Número	Fecha	Contenido
42	27.12.2011	PROYECTO DE ACTUACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO
1	11.012012	EXPTTE CONTRATACIÓN OBRA 1% CULTURAL
2	17.01.2012	LICENCIA SEGREGACIÓN PEDRO QUESADA
3	23.01.2012	APROBANDO PROYECTO ARREGLO CAMINOS PROGRAMA ENCAMINADOS LA PALMERA Y LOS CALERINES

El Pleno queda enterado.

#### **4º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA CASA DE OFICIOS RUS-CANENA.**



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

### **PARA RESTAURACIÓN DE MUEBLES Y EBANISTERÍA.**

Se estudia el asunto de la solicitud de implantación de un CASA DE OFICIOS con la especialidad de RESTAURACIÓN DE MUEBLES Y EBANISTERÍA con el Ayuntamiento de Canena, a la Consejería de Empleo y la firma del correspondiente convenio entre ambos Ayuntamientos, cuando corresponda.

Antecedentes:

PRIMERA. Se realizará un único proyecto de Casa de Oficios para los dos municipios, repartiéndose el total de los 15 alumnos/as, en proporción a un triple criterio:

- Volumen de desempleados de 25 o menos años de la localidad o comarca
- Su peso relativo respecto al total de población desempleada en esa circunscripción
- y respecto de otras circunscripciones de la provincia.

Teniendo también en cuenta lo solicitado por cada municipio según su estudio.

Quedando la distribución tal y como se especifica en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	Nº ALUMNOS/AS	PORCENTAJE %
RUS	9	60%
CANENA	6	40%

2. El ente promotor del proyecto en acuerdo consensuado por los Ayuntamientos implicados será el Excmo. Ayuntamiento de RUS, asumiendo la responsabilidad en todos los derechos y obligaciones que derivan de tal titularidad, frente al Servicio Andaluz de Empleo, quien a su vez se comprometerá en beneficio común a identificar el proyecto como de ámbito supramunicipal

3. La Casa de Oficios es entendido como un ente global, por tanto su presupuesto irá destinado a la financiación de los costes salariales de alumnos/as trabajadores/as, del personal directivo y docente, y gastos derivados del funcionamiento y gestión de este programa formativo. Una vez que el equipo directivo haya planificado las inversiones generales, la cantidad restante del Módulo B (material de consumo de cursos) se distribuirá como prácticas para los/as alumnos/as, entre los proyectos de obras presentados por cada Ayuntamiento y en el mismo porcentaje marcado para el número de alumnos/as que le corresponde a cada municipio, esto es 60% para RUS y 40% para CANENA, puesto que la subvención del S.A.E., se calcula en función del número de alumnos/as.

4. La sede Oficial se establecerá en el municipio de RUS (JAÉN), sito en NAVE 9 del



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

Polígono Industrial, albergando las oficinas centrales de dirección, administración y profesorado así como aulas para la docencia, esto sin perjuicio de habilitar en los restantes municipios las correspondientes sedes necesarias para el normal funcionamiento del programa formativo. Así mismo todos los municipios aportarán la infraestructura necesaria para la ubicación de la sede de los distintos talleres.

4.La cantidad que faltase hasta completar el coste total de los proyectos individuales de obra de cada Ayuntamiento será satisfecho por las correspondientes Corporaciones Municipales, figurando en su presupuesto municipal y apareciendo en el presupuesto global de la Casa de Oficios.

Vista la conveniencia del asunto, el Pleno del Ayuntamiento vista la Orden de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía de 5 de diciembre de 2006, BOJA NÚMERO 241 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2010 por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dicho programas, así como la memoria valorada elaborada por el Sr.Arquitecto Técnico municipal relativa a actuaciones a realizar en la citada Casa de Oficios, se aprueba por unanimidad:

1- Aprobar en trámite la solicitud de subvención para la puesta en marcha de una Casa de Oficios de **REPARACIÓN DE MUEBLES Y EBANISTERÍA, en base a la Orden de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía de 5 de diciembre de 2006**, por una cuantía de **207.675,90 €** al Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, asumiendo los compromisos y el cumplimiento de dicha Orden:

- a) Asumir el compromiso de efectuar las consignaciones presupuestarias necesarias para hacer frente a los gastos varios ejercicios.
- b) Asumir el compromiso de financiar aquella parte del coste del proyecto que no incentive el Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo.
- c) Asumir el compromiso de inserción laboral de los trabajadores/as, a través de la contratación de los trabajadores/as cualificados/as, siempre que las condiciones de las obras lo permitan, así como prestar ayuda para la creación de empresas que de los/as trabajadores/as puedan surgir, y demás obligaciones contenidas en la Orden de 5 de Diciembre de 2006 por la que se regulan dichos Programas.
- d) Asumir el compromiso de adaptación de los puestos de trabajo a las necesidades de determinados alumnos discapacitados puedan desempeñar adecuadamente su ocupación.
- e) Asumir el compromiso de aportar un Plan de Prevención de Riesgos Laborales con el fin de eliminar o reducir los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores derivados de las condiciones de trabajo antes de iniciar la actividades contempladas en el Proyecto.



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

2. Aprobar la Memoria Técnica para la Casa de Oficios elaborada por la UTEDLT, Loma Oriental.

3. Aprobar las Memorias descriptivas y valoradas suscritas por el Técnico municipal D. Antonio Cordero Fernández, de las actuaciones a efectuar con el alumnado de la Casa de Oficios en las prácticas del mismo en inmuebles e instalaciones municipales y que se incorporan al Proyecto general de la Casa de oficios.

Facultar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho sea posible, para la realización de las actuaciones y/o gestiones conducentes a la materialización del referido proyecto de Taller de Empleo.

Por el Pleno se aprueba por unanimidad todo lo antepuesto facultando al Sr. Alcalde para la firma del Convenio y cuantos documentos sean necesarios para la buena efectividad de lo acordado.

### 5º TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Partido Popular se producen las siguientes:

- 1) En la exposición de las Resoluciones, preguntó el portavoz por el plazo que viene en la Resolución de aprobación del Proyecto de Encaminados que dice que la obra comenzará como mínimo en el plazo de un año y que esto contradice lo dicho por la Junta de Andalucía de que las obras estarían para marzo.
- 2) Pregunta por el plazo de finalización de la obra de los caminos de El Algarrobo y los escaloncillos.
- 3) Pregunta por el informe de la situación del colector general en el punto de desemboque con el Arroyo.
- 4) Pregunta por el pago de la primera fase de los Caminos de la Torre del Obispo por parte de la Junta de Andalucía e insta si no se ha pagado a que se hagan las gestiones para su pago, ya que la Junta está retrasando los pagos últimamente.
- 5) Pregunta por las 23 viviendas de la calle Teatro, que la empresa ha podido captar 9 personas que se han apuntado a una vivienda.
- 6) Pregunta sobre las barreras arquitectónicas de la calle Tercia.
- 7) Ruega el máximo respeto por el Grupo Popular ya que como representantes del pueblo tienen el mismo derecho que todos los concejales a asistir a los actos institucionales y durante el acto de inauguración del Campo de fútbol, ellos se sintieron discriminados.

Contesta el Sr. Alcalde lo siguiente:

- 1) Contesta que ya hay municipios que han comenzado las obras y que todo se está haciendo con



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

- la máxima celeridad para comenzar cuanto antes.
- 2) Contesta que se han prorrogado hasta el 31 de marzo de 2012.
  - 3) El informe se ha hecho por el perito municipal y se ha enviado a la Agencia Andaluza del Agua hace unos días y aún no han contestado.
  - 4) Contesta que según sus informaciones de la Delegación de Agricultura, la documentación de justificación de ha enviado a Sevilla para ser intervenida, de ahí pasará a Tesorería donde habrá que esperar el pago todo ello si no hay ninguna deficiencia en la documentación.
  - 5) La empresa adjudicataria de los terrenos sigue teniendo dificultades con la financiación bancaria de la promoción y según está la situación de los bancos habrá que esperar no obstante se les dio un plazo por el Pleno.
  - 6) Contesta que Somajasa las va a quitar.
  - 7) Contesta que es cierto que ellos tienen todo el derecho y la Alcaldía no se lo ha quitado, que fueron invitados pero que él no los vió por la Inauguración, que después le dijeron que habían estado y llamó personalmente al Sr.Portavoz del PP, que su obligación es atender a las autoridades que vinieron al pueblo a la inauguración, y que el Grupo Popular no debe sentirse discriminado sino integrarse en todos esos actos con plenitud de derechos como los demás

Añade el Sr.Alcalde que este pequeño incidente no debe de enturbiar para nada las relaciones ya que desea que como comienzo de legislatura las cosas vayan bien y no haya malentendidos y que en otra ocasión todo salga mejor para todos y nadie se vea dicriminado.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en RUS, a las 21:15 horas del día 27 de ENERO de 2012, redactándose la presente acta de todo lo tratado y acordado de lo cual como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº El Presidente

El Secretario

Fdo.: HUESO MURILLO MANUEL

Fdo.: SÁNCHEZ FONTA FRANCISCO